



## Junta Distrital Las Palomas, Licey Al Medio.

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

RNC:430034703

Las Palomas, Calle principal Tel.:(809) 612-2830

### SECCIÓN JURÍDICA

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO.

**ENTRE:** La Junta Distrital Las Palomas, Debidamente representada por el **Lic. Rafael Leonicio Arias** Dominicano, mayor de edad, Casado, director Distrital de La Junta Distrital Las Palomas, portador de la cedula de identidad y electoral No.095-0009518-8 domiciliado y residente en la calle Las Palomas B, sector Los Marte del Distrito Las Palomas, Municipio Licey Al Medio, Provincia Santiago, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominará el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Lic. José Geovanny García Morel** portador de la cedula de identidad y electoral No.054-0093470-8 domiciliado y residente en Canca la Reina, la Ciudad de Moca, provincia Espaillat, quien para los fines del presente contrato se denominará la segunda parte y/o el contratado.....

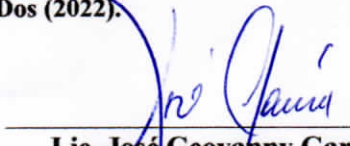
#### SE AH CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

**PRIMERO: El Contratado,** se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa "**COMENTANDO SIN MIEDO**" de **11:00 am a 12:00 pm**. De lunes a viernes por **LUNA TV CANAL 53** con los teléfonos ws.829-222-4535, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Municipal Las Palomas.....

**SEGUNDO: El Contratante,** queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de diez mil pesos con 00/100 (10,000.00) por un periodo de dos años (02) .....

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Las Palomas, Municipio de Licey Al Medio, Provincia Santiago, Rep. Dom. a los Veinte Y Dos días (22) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte Y Dos (2022).

  
Lic. Rafael Arias M. A.  
Director Distrital.  
Contratante

  
Lic. José Geovanny García  
Productor  
Contratado

Yo, **Lic. Luis Furniel**, abogado notario público, de los del numero de Santiago, Colegiatura No. 6209 del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Lic. Rafael Leonicio Arias** y **Lic. José Geovanny García**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que, así como han firmado es que acostumbran hacerlo en todos los actos públicos y privados.

En el Municipio de Licey Al Medio, Provincia Santiago, Rep. Dom., a los Veinte y Dos días (22) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte y Dos (2022).

  
Lic. Luis Furniel  
Abogado Notario

  
Alejandro Furniel Miraya  
Abogado Notario  
Matricula  
6209  
Santiago, Rep. Dom.